

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

OFICINA DE CONTROL INTERNO

EVALUACIÓN DE RIESGOS DE PROCESOS
DICIEMBRE DE 2016

BOGOTÁ D.C., DICIEMBRE DE 2016

OCI-INFORME-113-2016
TRD 15.73 Auditoría de Seguimiento Riesgos



TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVOS	3
2. ALCANCE	3
3. CLIENTES.....	3
4. EQUIPO DE TRABAJO.....	3
5. CRITERIOS DE LA AUDITORÍA.....	3
5.1 FUNCIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO.....	4
5.2 NORMAS APLICABLES AL TEMA AUDITADO	4
6. METODOLOGÍA	5
6.1. MEDICIÓN DEL RIESGO.....	5
6.2. MEDICIÓN DEL CONTROL	6
6.3. MEDICIÓN DE LA GESTIÓN	6
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	7
7.1. RIESGOS DE PROCESOS.....	7
8. ANALISIS Y VALORACIÓN DE LOS RIESGOS.....	7
9. CONCEPTO SOBRE EL ESTADO DE LOS RIESGOS INHERENTES A PROCESOS	10
10. RECOMENDACIONES	10



EVALUACIÓN DE RIESGOS DE PROCESOS

1. OBJETIVOS

Realizar evaluación y seguimiento a la administración de riesgos inherentes a los procesos de la entidad en cumplimiento del rol asignado a la Oficina de Control Interno, respecto a la Administración de los Riesgos, con el fin de contribuir a la mejora, definiendo y proponiendo medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir desviaciones que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

2. ALCANCE

Revisar el estado de cada una de las variables analizadas, con relación a los riesgos identificados en las Auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno en desarrollo del Programa Anual de Auditoría Interna independiente, se consolidará el resultado de la *Eficiencia* del control establecido, la valoración de los *riesgos* inherentes y la *Efectividad* de la gestión realizada, en el cuadro "Resumen Calificación de Variables Analizadas

3. CLIENTES

Los clientes de la Auditoría son el Ministro de Minas y Energía, Viceministro de Minas, Viceministro de Energía, Secretaria General y Grupos de Apoyo, Subdirección Administrativa y Financiera Grupos de Apoyo, Subdirección De Talento Humano Grupos de Apoyo, Director Técnico de Minería Empresarial, Director Técnico de Formalización Minera, Director Técnico de Energía Eléctrica, Director Técnico de Hidrocarburos, la Oficina Asesora Jurídica, la Oficina de Planeación, así como la ciudadanía en general¹.

4. EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo estuvo conformado por Ingrid Cecilia Espinosa Sánchez, Jefe de la Oficina de Control Interno, quien supervisó la Auditoría, Oscar Plata, Auditor Interno de la Oficina de Control Interno, quien la ejecutó.

5. CRITERIOS DE LA AUDITORÍA

¹ Toda vez que el literal d) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, establece que se debe publicar de manera proactiva todos los informes de gestión, evaluación y auditorías del sujeto obligado.

5.1 FUNCIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

- Literales c), d), e) y k) del Artículo 12, Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado.

Es función del auditor interno, “Verificar que los controles definidos para los procesos y actividades de la organización, se cumplan por los responsables de su ejecución...”.

“Verificar que los controles asociados con todas y cada una de las actividades de la organización, estén adecuadamente definidos, sean apropiados y se mejoren permanentemente, de acuerdo con la evolución de la entidad”.

“Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios”.

“Verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas”. (Subrayado fuera de texto)

- *Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 2014*, adoptado mediante el Artículo 2.2.21.6.1 Objeto, Decreto 1083 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.

Rol de la Oficina de Control Interno. “Evaluación y Seguimiento a la Gestión Institucional: Su propósito es emitir un juicio profesional acerca del grado de eficiencia y eficacia de la gestión de la entidad, para asegurar el adecuado cumplimiento de los fines institucionales”. “Valoración del Riesgo: (...) y verificará que los controles existentes sean efectivos para minimizar la probabilidad e impacto de la ocurrencia de los mismos”. (Subrayado fuera de texto)

5.2 NORMAS APLICABLES AL TEMA AUDITADO

- Decreto 381 de 2012²
- Ley 1530 de 2012³
- Ley 1712 de 2014⁴
- Ley 1753 de 2015, Plan Nacional de Desarrollo

² Por el cual se modifica la Estructura del Ministerio de Minas y Energía.

³ Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías.

⁴ Por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional.

- Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI⁵
- Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública NTCGP 1000:2009⁶
- Guía para la Administración del Riesgo⁷

6. METODOLOGÍA

La Auditoría se realizó mediante mesas de trabajo, entrevistas, solicitud de información, verificación documental, con la finalidad de determinar su estado frente al criterio normativo aplicable.

6.1. MEDICIÓN DEL RIESGO

Se procedió a determinar si la variable analizada cuenta con riesgo identificado en el Mapa de Riesgos. Cuando no se encontró documentado el riesgo, la Oficina de Control Interno procedió a identificarlo con base en el criterio normativo aplicable, para posteriormente analizarlo, valorarlo y determinar su **materialización**.

El criterio aplicado para establecer la materialización del riesgo, de las variables analizadas, correspondió a los siguientes parámetros de valoración y medición del nivel del riesgo.

Bajo: Se refiere a que el tópico analizado muestra un grado de desarrollo importante y aporta de manera sustancial al logro de los objetivos. De manera no significativa, presenta algunas dificultades, pero los resultados finales se obtienen sin mayor contratiempo. *No presenta Materialización de Riesgo* respecto del cumplimiento normativo y del procedimiento establecido. [Se identifica con el color **Verde**]

Mediano: Es cuando el tópico analizado muestra un grado de desarrollo. Su aporte al logro de los objetivos no es sustancial y presenta dificultades operativas que retrasan la ejecución de las metas previstas. *Presenta algún grado de Materialización de Riesgo* respecto del cumplimiento normativo y del procedimiento establecido. [Se identifica con el color **Amarillo**]

Alto: Significa que el tópico muestra un desarrollo, pero su funcionamiento causa problemas para la normal ejecución de la gestión. Si bien no impide el logro de los resultados, los retrasa de manera importante y sólo se obtienen de manera parcial.

⁵ Adoptado mediante Artículo 2.2.21.6.1, Decreto 1083 de 2015. (Anterior Decreto 943 de 2014).

⁶ Adoptado mediante Decreto 4485 de 2009, por medio de la cual se adopta la actualización de la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública.

⁷ Establecida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, Versión 3, Octubre de 2014.

Presenta *Materialización de Riesgo* respecto del cumplimiento normativo y del procedimiento establecido. [Se identifica con el color **Rojo**]

6.2. MEDICIÓN DEL CONTROL

Se procedió a determinar si la variable analizada cuenta con control identificado en el Mapa de Riesgos o en el procedimiento documentado. Cuando no se encontró documentado el control, la Oficina de Control Interno procedió a describirlo con base en el riesgo identificado, para posteriormente analizarlo y determinar su **eficiencia**.

El criterio aplicado para determinar la *Eficiencia* o *Ineficiencia* del control descrito de la variable evaluada, correspondió a los siguientes parámetros de medición del control.

Control Eficiente: Cuando el control contribuye con la prevención de la materialización del riesgo inherente, indica que el control se aplica o es apropiado.

Control Ineficiente: Cuando el control no contribuye con la prevención de la materialización del riesgo inherente, indica que el control no se aplica, es ineficaz o inapropiado.

6.3. MEDICIÓN DE LA GESTIÓN

Con base en el análisis e impacto del resultado alcanzado por el ejecutor de la variable analizada, la materialización del riesgo inherente y la eficiencia del control, la Oficina de Control Interno procedió a establecer la **efectividad** de la gestión.

El criterio aplicado para determina la Efectividad o No Efectividad de la gestión del ejecutor de la variable evaluada, correspondió a los siguientes parámetros.

Gestión Efectiva: Cuando la acción realizada condujo al logro de los resultados programados, a la observancia normativa o al cumplimiento del procedimiento establecido, a través del uso óptimo de los recursos utilizados⁸, la no materialización del riesgo inherente o la eficiencia del control.

Gestión No Efectiva: Cuando la acción realizada no condujo al logro de los resultados programados, a la observancia normativa o al cumplimiento del procedimiento establecido, viéndose afectada por la no utilización óptima de los recursos, la materialización del riesgo inherente o la ineficiencia del control.

⁸ Desde el punto de vista de la Economía, definida como la ausencia de desperdicio en la obtención de un resultado determinado. Glosario DAFP, del 6 de marzo de 2012.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

La presente auditoría se realiza en cumplimiento a la ley 87 de 1993, donde establece que control interno define y aplica medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir desviaciones y establece el rol que deben desempeñar estas oficinas con respecto a la Administración de los Riesgos. De igual manera el Decreto 943 del 2014 adoptó el Modelo Estándar de Control Interno (MECI), donde la administración del Riesgo se define como uno de los componentes del Módulo de Planeación y Gestión.

7.1. RIESGOS DE PROCESOS

A Continuación se presenta estado de cada una de las variables analizadas, contenidas en el cuadro “Resumen Calificación de Variables Analizadas”, con relación a los riesgos identificados en las Auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno, a los procesos de la entidad⁹.

8. ANALISIS Y VALORACIÓN DE LOS RIESGOS

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento de la normatividad vigente y del Programa Anual de Auditoría Interna de Gestión Independiente 2016, realizó la evaluación y valoración de los riesgos inherentes a los temas y procesos abordados, frente al cumplimiento normativo, mediante los instrumentos de evaluación, seguimientos, mesas de mejora y asesorías.

Los resultados que a continuación se muestran, describen: Proceso o tema de auditoría Cantidad de variables analizadas y el grado de materialización del riesgo.

item	TEMA AUDITADO	Cantidad de Variables Analizadas	Materialización del Riesgo			Oportunidades de Mejora	Informe -OCI
			Alto	Mediano	Bajo		
1	Informe Anual del Sistema de Control Interno Contable	6			6	1	OCI-Inf.003-2016
2	Contrato ECOPETROL Transporte de Combustibles Líquidos Yumbo - Pasto	16	1	1	14	4	OCI-Inf.019-2016
3	Proyectos de Inversión del Ministerio de Minas y Energía (Proyectos Estratégicos de Mayor Impacto para la Entidad, incluidos los de las Direcciones Técnicas)	10	2	1	7	2	OCI-Inf.048-2016
4	Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF	5	1		4	1	OCI-Inf.039-2016
5	Auditoría de Gestión por Área Organizacional, Vigencia 2015 (Consolidado)	22	1		21	9	Inf.069-2016
6	Informe Ejecutivo Anual de Auditoría al Sistema de Control Interno, con Base en al Encuesta MECI	55		10	45	1	Inf.014-2016,

⁹ Los informes de auditorías se encuentran publicados en la web institucional

Ítem	TEMA AUDITADO	Cantidad de Variables Analizadas	Materialización del Riesgo			Oportunidades de Mejora	Informe -OCI
			Alto	Mediano	Bajo		
7	Auditoría Pormenorizada del Estado del Sistema de Control Interno, a Marzo de 2016	10	3		7	10	Inf.008-2016,
8	Auditoría de Cumplimiento a las Normas de Derechos de Autor Sobre Software por Parte de Minminas	13			13		Inf.012-2016
9	Auditoría de Seguimiento Plan de Implementación de las Estrategias de Gobierno en Línea en Minminas 2015 - 2018	5			5	8	Inf.025-2016
10	Auditoría Pormenorizada del Estado del Sistema de Control Interno, a Julio de 2016	6			6	3	Inf.032-2016
11	Auditoría de Seguimiento a Observaciones y Oportunidades de Mejoramiento - Dirección de Minería Empresarial	9	2		7	2	Inf-088-2016
12	Auditoría Proceso de Gestión Financiera - Presupuesto Minminas, a Octubre de 2016	0				2	INF.054-2016
13	Auditoría Pormenorizada del Estado del Sistema de Control Interno, a Noviembre de 2016	6	2		4		Inf-065-2016
14	Auditoría de Seguimiento a los Compromisos Adquiridos en el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno, a Noviembre de 2016	20	10		10		Inf.006-2016
15	Auditoría Integral Procesos Misionales - Dirección de Minería Empresarial	14	4		10	10	Inf-088-2016
16	Auditoría de Gestión Dirección de Minería Empresarial, a Septiembre de 2016	8		1	7	9	Inf-103-2016
17	Auditoría de Gestión Grupo de Administración Documental, a Septiembre de 2016	9		2	7	11	Inf-109-2016
18	Auditoría de Gestión Grupo de Participación y Servicio al Ciudadano, a Septiembre de 2016	15	2	3	10	12	Inf-110-2016
19	Auditoría de Gestión Subdirección de Talento Humano, a Septiembre de 2016	10			10	12	Inf.104-2016
20	Proceso Servicio al Ciudadano	7	2		5	8	OCI-Inf.033-2016, OCI-Inf.088-2016
21	Ley de Transparencia y Acceso a la Información en el Ministerio de Minas y Energía	88	7	0	81	7	OCI-Inf.026-2016
22	Oficina de Planeación y Gestión Internacional	16	1	1	14	2	OCI-Inf.082-2016
23	Procesos Misionales [Formulación, Ejecución y Seguimiento] - Dirección de Formalización Minera	11	4	3	4	6	OCI-Inf.040-2016
24	Sistemas de Información de Combustibles Líquidos del Ministerio de Minas y Energía - SICOM	4	0	0	4		OCI-Inf.068-2016
25	Liquidación de Convenios del Ministerio de Minas y Energía	5	4	0	1	4	OCI-Inf.056-2016
26	Procesos Misionales [Formulación, Ejecución y Seguimiento] Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales	8		1	7	3	OCI-Inf.060-2016
27	Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP	8		2	6	6	OCI-Inf.007-2016, OCI-Inf.035-2016, OCI-Inf.071-2016,
28	Cajas Menores Constituidas en el Ministerio de Minas y Energía [Secretaría General]	16	1		15	1	OCI-Inf.015-2016
29	Cajas Menores Constituidas en el Ministerio de Minas y Energía [Grupo de Servicios Administrativos]	11	1	1	9	3	OCI-Inf.042-2016

ítem	TEMA AUDITADO	Cantidad de Variables Analizadas	Materialización del Riesgo			Oportunidades de Mejoramiento	Informe -OCI
			Alto	Mediano	Bajo		
30	Cajas Menores Constituidas en el Ministerio de Minas y Energía [Grupo de Servicios Administrativos- Viáticos]	10		3	7	3	OCI-Inf.057-2016
31	Procesos Misionales [Formulación, Ejecución y Seguimiento] - Grupo Enlace Congreso	8	2	5	1	12	OCI-Inf.029-2016
32	Sistema de Información y Seguimiento a Metas del Gobierno – SISMEG	21	6	5	10	10	OCI-Inf.053-2016
33	Grado de Cumplimiento de las Normas de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público	29		1	28		OCI-Inf.004-2016, OCI-Inf.016-2016, OCI-Inf.037-2016, OCI-Inf.055-2016
34	Fondo Cuota de Fomento de Gas Natural	3			3		OCI-Inf.030-2016
35	Proceso Gestión Jurídica - Grupo de Gestión Contractual (Incluir verificación SECOP)	9	1	1	7	1	OCI-Inf.046-2016
36	Sistemas de Información SI.MINERO del Ministerio de Minas y Energía	10		3	7	3	OCI-Inf.070-2016
37	Proceso Gestión del Talento Humano	7	2		5	1	OCI-Inf.104-2016
38	Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones del Ministerio y del Sector Minero Energético - PETIC	2			2	0	OCI-Inf.105-2016
39	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	29	10	2	17	4	OCI-Inf.010-2016, OCI-Inf.020-2016, OCI-Inf.0106-2016,
40	Gestión Jurídica - Grupo de Jurisdicción Coactiva	8			8	0	OCI-Inf.024-2016
41	Gestión Jurídica - Oficina Asesora Jurídica (Incluir verificación Prodecimiento Presentación de Informes de Nómina de que trata el Artículo 2.2.1.2.3.1 del Decreto 1073 de 2015, Código GJ-P-03)	3	1		2	1	OCI-Inf.058-2016
42	Procesos Misionales [Formulación, Ejecución y Seguimiento] - Grupo Asuntos Nucleares	2	1		1	1	OCI-Inf.066-2016
43	Procesos Misionales [Formulación, Ejecución y Seguimiento] - Dirección de Hidrocarburos	5	1		4	1	OCI-Inf.107-2016
44	Proceso Gestión de Recursos Físicos - Publicación y Actualización del Plan de Compras Aprobado	2			2		OCI-Inf.002-2016
45	Plan de Mejoramiento por Procesos Suscrito por las Áreas Organizacionales - Registro SIGME	47	12	1	34	9	OCI-Inf.031-2016 y OCI-Inf.102-2016
46	Procesos Misionales [Formulación, Ejecución y Seguimiento] - Dirección de Energía Eléctrica	6			6	13	OCI-Inf.044-2016
47	Proceso Administración Documental	12	3	2	7	6	OCI-Inf.027-2016
48	Fondo Especial de Becas y Apoyos Financieros - Desembolsos recursos aprobados por la Junta Administradora	4			4		OCI-Inf.018-2016 y OCI-Inf.099-2016
49	Cumplimiento de la Evaluación del Desempeño de los Funcionarios del MME	9	1		8	2	OCI-Inf.045-2016

ítem	TEMA AUDITADO	Cantidad de Variables Analizadas	Materialización del Riesgo			Oportunidades de Mejoramiento	Informe -OCI
			Alto	Mediano	Bajo		
50	Función delegada de "Procedimiento de Seguimiento a la Función de Conocimiento y Cartografía Geológica del Subsuelo Colombiano"	13	11	1	1	7	OCI-Inf.028-2016
51	Ejecución Recursos contratos de prestación de servicios, suscritos por el MME, con recursos provenientes del Sistema General de Regalías	7	3	3	1	9	OCI-Inf.052-2016
52	Función delegada de "Fiscalización de la Exploración y Explotación de Recursos Naturales No Renovables"	5		2	3	1	OCI-Inf.087-2016
53	Reglamentación Artículo 227 Ley 681 de 2001 - Código de Minas	4		4		5	OCI-Inf.073-2016
TOTAL		668	102 15,3%	59 8,8%	507 75,9%	226	

9. CONCEPTO SOBRE EL ESTADO DE LOS RIESGOS INHERENTES A PROCESOS

La Oficina de Control Interno una vez evaluados los riesgos de algunos de los procesos desarrollados por las áreas organizacionales del Ministerio de Minas y Energía, se estableció que de un total de 668 variables analizadas, al valorar sus riesgos inherentes al proceso o procedimiento, se evidencia que el 15.3%, tienen un nivel de materialización, alto, el 8.8 % nivel medio y el 75.9% nivel Bajo.

10. RECOMENDACIONES

1. Paralelamente a la construcción de mapas de riesgos y a la administración de los mismos se deben diseñar indicadores específicos para hacer seguimiento y evaluación, toda vez que ello permite medir el avance presentado por cada riesgo identificado y tomar medidas a tiempo y mitigar su materialización.
2. Realizar seguimiento periódico a las actividades ejecutadas y que cumplen con el objetivo de corregir la causa de materialización del riesgo, con el fin de verificar su efectividad y que realmente contribuyan a que los riesgos materializados no vuelven a ocurrir.
3. Construir el mapa de riesgos de gestión de manera participativa con los responsables de los procesos y procedimientos, de tal forma que se identifiquen los actores intervinientes de cada riesgo, aplicando la metodología del Departamento Administrativo de la Función Pública, elaboro una cartilla denominada "Guía para la Administración del Riesgo", en esta se plantea entre otras acciones elaborar un documento de Contexto estratégico que permita identificar las condiciones internas

y externas, se plasme la identificación el riesgo y sus causas, se exponga un inventario de riesgos y factores de riesgo, definiendo los posibles efectos.

4. Realizar monitoreo y seguimiento permanente al Mapa de Riesgos de Gestión por los responsables de los procesos, a fin de detectar que factores pueden estar influyendo en las acciones correctivas.
5. Los dueños de procesos deben revisar e identificar periódicamente los riesgos que no se encuentran contenidos en el Mapa de Riesgos y que pueden afectar el normal desarrollo de los procesos, como medida de autocontrol.